BANCO CENTRAL DE GUATEMALA

SOCIEDAD ANONIMA

GUATEMALA

MEMORIA

DE LA JUNTA DIRECTIVA

APROBADA EN JUNTA GENERAL
DE ACCIONISTAS, CELEBRADA EL 2 DE AGOSTO
DE 1928.

TIP. AMOS & ANDERSON, SUC.

BANCO CENTRAL DE GUATEMALA

SOCIEDAD ANONIMA

GUATEMALA

MEMORIA

DE LA JUNTA DIRECTIVA

APROBADA EN JUNTA GENERAL
DE ACCIONISTAS, CELEBRADA EL 2 DE AGOSTO
DE 1928.

TIP. AMOS & ANDERSON, SUC.

Digitized by the Internet Archive
in 2017 with funding from
Universidad Francisco Marroquín

https://archive.org/details/memodelajunta928banguat

BANCO CENTRAL DE GUATEMALA

SOCIEDAD ANONIMA

GUATEMALA

CAPITAL AUTORIZADO	Q.	10.000,000 00
CAPITAL SUSCRITO	„	2.500,000.00
CAPITAL PAGADO	„	1.539,027.50

JUNTA DIRECTIVA

Del Banco Central de Guatemala nombrada en Junta General de Accionistas celebrada el 2 de Agosto de 1928, para el período 1928-1929.

Por el Grupo de Accionistas guatemaltecos,

Lic. Antonio Rivera P.	Propietario
Lic. Carlos Salazar h.	Suplente

Por los Bancos,

Don Enrique Goicolea	Propietario
Don Antonio Bouscayrol	Suplente

Por los Accionistas extranjeros,

Don Mario H. Willemsen	Propietario
Don Carlos J. Perret	Suplente

Por la Junta General de Accionistas en pleno,

Don Juan Irigoyen	Propietario
Lic. Filadelfo Salazar	„
Ing. José Quevedo V.	„
Don Carlos Zabalza	„
Lic. Ernesto Viteri	Suplente
Don Pedro Arenales	„
Don Ignacio G. Saravia	„
Don Pedro Quezada	„

Por el Gobierno de la República,

Lic. Rodolfo E. Sandoval	Propietario
Don Samuel E. Franco	„
Don Eduardo Estrada Orantes	Suplente
Don Juan B. Monteros	„

GERENTE:
Don Manuel Zebadúa.

SUB-GERENTE:
Don Federico Rubio G.

JUNTA DIRECTIVA PERIODO 1927-1928

Por el Grupo de Accionistas guatemaltecos,

Don Carlos Mirón	Propietario
Don Carlos Springmühl	Suplente

Por los Bancos,

Don Antonio Bouscayrol	Propietario
Don Enrique Goicolea	Suplente

Por los Accionistas extranjeros,

Don Mario H. Willemsen	Propietario
Don Pedro Delgado	Suplente

Por la Junta General de Accionistas en pleno,

Don Juan Irigoyen	Propietario
Lic. J. A. Medrano	„
Ing. José María Solórzano	„
Lic. D. Alberto Asturias	„
Dr. Mariano J. López	Suplente
Lic. Mariano Trabanino	„
Lic. Filadelfo Salazar	„
Don Ignacio G. Saravia	„

Por el Gobierno de la República,

Don Eduardo Estrada Orantes	Propietario
Don Enrique Asturias O.	„
Don Samuel E. Franco	Suplente
Dr. Ricardo Alvarez	„

GERENTE:
Don Manuel Zebadúa.

SUB-GERENTE:
Don Federico Rubio G.

BANCO CENTRAL DE GUATEMALA

SOCIEDAD ANONIMA

GUATEMALA

INFORMES

de la Junta Directiva, del Departamento Monetario y Bancario del Ministerio de Hacienda y de los Sres. Chiene & Tait que han vigilado e inspeccionado las operaciones del Banco, rendidos a la

Junta General de Accionistas del 2 de Agosto de 1928

y que comprenden el período corrido

del 1º de Enero al 30 de Junio de 1928

Guatemala.—Guatemala, C. A.

Señores Accionistas:

Os consta seguramente que nunca como en este último tiempo el interés unánime de la opinión pública se ha inclinado en Guatemala hacia los problemas bancarios y en general hacia las cuestiones económicas del país, a pesar de las preocupaciones de índole internacional que a esa inquietud han ido paralelas; y el saludable síntoma de ese sentimiento, más fuerte esta vez que las propias tendencias políticas, ha hecho que de manera especial se reconcentre la atención en el Banco Central de Guatemala, reconocido ya por todos como factor de primer orden en la obra de nuestra reconstrucción económica.

Puede asegurarse, en efecto, que el Banco Central empieza a influir de manera notable en la vigorización de las fuentes de la riqueza y en la multiplicación de los negocios; y si tal fenómeno obedece principalmente a la estabilidad del patrón de oro y a la confianza con que el público ha sabido corresponder al esfuerzo creador de la nueva situación, justo será reconocer que no pequeña parte del impulso que hoy se está imprimiendo a todo orden de actividades se debe al hecho de que el Banco Central ha podido realizar durante el corto lapso de su existencia todas las funciones acordadas por la ley de su creación, dilatando con ello las perspectivas del crédito.

Eso no ha sido óbice, sin embargo, para que la orientación que el Banco se ha trazado sin más brújula que la alteza de sus atributos haya sido objeto de controversias públicas y privadas, de las que únicamente ha sido espectadora la Junta Directiva, hasta el día de hoy, en que confía desvanecer falsas apreciaciones, si en realidad las hubiere, con la simple exposición que os hace de sus labores.

La Junta Directiva os presenta el informe de las operaciones que el Banco ha realizado durante el semestre que terminó el 30 de Junio próximo anterior, y nada le es más satisfactorio que poder ofrecer a vuestra consideración noticias optimistas que tienen el respaldo de los hechos y de los números.

1.—AMPLIACION DEL PLAZO DE UNICO EMISOR CONCEDIDA AL BANCO CENTRAL. Lo primero que debe ponerse en conocimiento de la Junta General de Accionistas es el hecho de

que, juzgando razonables las gestiones del Banco, el Gobierno tuvo a bien ampliarle a veinticinco años la facultad exclusiva de emitir, en lugar de los diez años que para tal función le otorgara el acuerdo de su creación, modificándose en tal favorable sentido los Estatutos del Banco.

Así lo dispone, en efecto, el acuerdo de 3 de Abril último, que con igual fecha fué notificado a la Institución en oficio que literalmente dice:

"Señor Gerente del Banco Central de Guatemala,

Presente.

Con esta fecha se emitió el acuerdo que dice:—"Vista la solicitud del Banco Central de Guatemala sobre que se amplíe la concesión de dicho Banco, como único emisor, de diez a veinticinco años, y de conformidad con los dictámenes del Consejo Económico Técnico y del Departamento Monetario y Bancario,—El Presidente de la República —ACUERDA: Modificar el artículo 3º del acuerdo de creación del Banco Central de Guatemala, de fecha 30 de Junio de 1926, en el sentido de que la facultad exclusiva del Banco Central de emitir billetes y el compromiso correlativo del Gobierno durarán veinticinco años, contados desde la fecha de dicho acuerdo, quedando el resto del artículo sin modificación.—Comuníquese,—Chacón.—El Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito Público.—R. Felipe Solares.—" Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y efectos consiguientes.—De Ud. atento S. S.—El Sub-Secretario. (f) F. Fuentes Díaz."

Para el Banco Central es una valiosa adquisición la referida prórroga y desde luego es de esperarse que todos los accionistas la acogerán con beneplácito por cuanto ella significa de fecundo para el porvenir de la Institución.

2.—SEGUNDO LLAMAMIENTO DEL CAPITAL SUSCRITO. En su oportunidad se acordó prorrogar hasta el 15 de Julio próximo anterior el término de pago del segundo llamamiento del capital suscrito, llamamiento acordado por la Junta Directiva el 30 de Septiembre de 1927, en una proporción de 25%. Tal disposición se hizo pública por medio de los periódicos y el resultado ha sido el siguiente:

Fondo capitalizado hasta el 31 de Enero último,....	Q 248,180.00
Fondo recibido durante el resto del semestre,.....	„ 10,217.50
Saldo pendiente de pago con plazo al 15 de Julio,...	„ 366,602.50
Total.....	Q 625,000.00

3.—RESERVAS METALICAS. El Banco no sólo ha mantenido constantemente las reservas metálicas que para garantía de la circulación de billetes y de los depósitos previenen la Ley de Instituciones de Crédito y sus Estatutos, sino que ha conservado excedentes considerables, según lo habrán podido apreciar cuantos leen los estados mensuales condensados que el Banco hace imprimir y circular.

Tal actitud ha sido objeto de críticas que no deben pasar inadvertidas a la Junta General, toda vez que el Banco abriga la certidumbre de haber seguido a tal respecto el más sensato de los procederes. Siempre que aquellos excedentes han quedado en poder de los Corresponsales ha sido en obediencia a causas administrativas deliberadas, a las que no es ajena la naturaleza de la Institución. En esos sobrantes metálicos ha estado involucrado, por otra parte, el margen de disponibilidad correspondiente a los créditos en cuenta corriente en movimiento, hecho que explica por qué en el transcurso del segundo semestre aquel encaje disminuye; y como además la demanda de créditos se intensifica, como es bien sabido, en la época de las cosechas, el Banco espera hacer entonces las inversiones más útiles y prudentes.

En realidad, no hay qué omitir entre las razones que intervienen en el mantenimiento del encaje extraordinario las de mera prudencia. La Junta Directiva ha venido contemplando dos tendencias antagónicas entre sí y expresadas desde fuera con relación a las reservas: en tanto que un criterio parece inclinarse hacia medidas extremadamente conservadoras, apuntando que, con el fin de mantener la estabilidad del quetzal, conviene exigir al Banco el mantenimiento de una reserva superior a la que fija la ley, otro criterio clama por que se reimporte y se invierta con prontitud el sobrante marginal de las reservas.

Colocada entre ambas tendencias, la Junta Directiva ha estimado que los límites marcados por la ley en punto a reservas son los límites mínimos y que así como éstos no deben alterarse en el sentido de aminoramiento en condiciones normales, tampoco convendría contraer la obligación de mantener fijamente un encaje de oro superior al que marca la ley. Sólo la Junta Directiva, que está atenta al ritmo de los negocios que ella misma resuelve y que se mantiene en constante observación de lo que pudiera llamarse el flujo y reflujo de los capitales, puede determinar lo prudencial y conveniente en materia de suyo tan delicada.

En cuanto al uso extraordinario que deba hacerse de las reservas, claro es que el más sabio precepto es aquel que aconseja

echar mano de ellas resueltamente en situaciones críticas; pero el Banco no podría en todo caso ceñirse a otra pauta que la que le impusieran las circunstancias en horas de emergencia. Los que a propósito de las reservas máximas de que se viene hablando se empeñan en hacer números para demostrar lo que deja de ganar el Banco al no explotar esos sobrantes de oro, parecen olvidar que no es la especulación en sí, ni podría serlo un lucro ciego, el primordial fin de una institución que tiene las elevadas funciones del Banco Central. Seguramente los señores accionistas sustentan igual sana opinión respecto de estas cuestiones. El anhelo de acrecentar las fuentes de la riqueza nacional existe por igual dentro y fuera del Establecimiento; pero el deber de conservarse en situación ventajosa para mantener la fijeza de la nueva moneda y realizar la redención de los antiguos billetes inconvertibles, únicamente gravita sobre la administración del Banco Central.

Para concluir, conviene hacer notar que una de las causas a que obedece que el Banco pueda mantener depósitos de magnitud, depósitos que por cierto dan a conocer favorablemente su situación en mercados extranjeros, es la de que, mientras el Banco ha quemado el equivalente de Q. 1.800,000.00 en billetes de los antiguos bancos emisores, ha emitido billetes propios por valor de Q.3.920,000.00, lo que importa una diferencia de más en la circulación, de Q. 2.120,000.00 de la cual el público está haciendo uso, en tanto que reservas superiores a las legales están devengando intereses fuera del país.

4.—EMISION DE BILLETES. Tal como se anticipa en el párrafo anterior, el Banco ha emitido Q. 3.920,000.00 de billetes propios hasta el 30 de Junio, y de las siguientes denominaciones:

Billetes de un quetzal.....	Q	880,000.00
Billetes de dos quetzales.....	„	140,000.00
Billetes de cinco quetzales.....	„	1.500,000.00
Billetes de veinte quetzales.....	„	1.400,000.00

Esta emisión representa el 39.93% de lo que el Banco está autorizado para emitir en relación a su capital pagado y fondo de reserva, de conformidad con el artículo 30 de sus Estatutos; siendo de advertir que en este cálculo está incluido tanto el valor total del segundo llamamiento del capital suscrito, como la suma que de las utilidades del último semestre se destina hoy al fondo de reserva.

Ya en su informe de 31 de Enero próximo anterior hacía notar el Jefe del Departamento Monetario y Bancario del Minis-

terio de Hacienda que la aceptación que han tenido en el mercado los billetes del Banco Central es otra demostración de la confianza que el público profesa a la Institución. La clase trabajadora, en efecto, ha concluido por dar franca preferencia a los nuevos billetes; el agricultor los solicita asímismo sobre toda otra especie circulante, y es así como se explica la inmediata absorción de las emisiones, a medida que los antiguos billetes se convierten en ceniza.

5.—INCINERACION DE BILLETES DE LOS ANTIGUOS BANCOS. Conviene llamar la atención de la Junta General hacia un hecho interesante: la memoria presentada el año actual a la Asamblea Legislativa por la Secretaría de Hacienda hacía observar que, aún cuando el Banco Central retiró de la circulación durante el año de 1927 una cantidad mayor que la recibida por el mismo con abono al adeudo del Gobierno por la circulación de los antiguos bancos emisores, si se examinaban detenidamente las cifras relativas al movimiento general de las operaciones de conversión, habría de reconocerse que el Banco Central estaba lejos de haber retirado todo lo que era de su deber para cumplir con los términos de su acuerdo constitutivo. Según la memoria de referencia, el Banco dejó de retirar billetes por un equivalente de Q. 423,514.61, números desde luego conformes con los del Establecimiento.

Si alguna responsabilidad cupiere en tal rezago, sería muy relativa por parte del Banco Central; porque primeramente y en previsión de cualquier fenómeno desfavorable que provocara una sustitución violenta de los antiguos billetes por los nuevos, hubo la recomendación oficial de proceder con cierta mesura en esta clase de operaciones; más tarde el Banco no había podido disponer de local amplio para acelerar, por medio de un personal de empleados exclusivo y más numeroso, la laboriosa operación que consiste en separar los antiguos billetes no sólo por denominaciones sino también y principalmente por bancos, ordenación indispensable para las partidas de Contabilidad en la cuenta de cada uno de los bancos y de la Caja Reguladora por sus billetes que van desapareciendo de la circulación.

El Banco ha tratado de subsanar esa involuntaria deficiencia en el transcurso del último semestre, incinerando de Enero a Junio $ 60.000,000.00 y casi nivelándose por tal manera en su obligación de redimir los antiguos billetes en la proporción de cien por cada sesenta que para tal fin recibe del Gobierno. El Banco

ha incinerado en total $ 108.000,000.00. El pequeño saldo que según las cuentas quedó aún sin incinerar, desaparecerá posiblemente en la primera incineración que se efectúe.

La circulación de los antiguos billetes al 30 de Junio próximo anterior era de $ 365.428,888.20.

6.—MONEDA DE PLATA. Se encuentran ya en poder del Establecimiento el 1.000,000 de piezas de cinco centavos y las 500,000 piezas de diez centavos de quetzal de cuya acuñación se hizo referencia en el informe próximo anterior.

El Banco mandó acuñar además, con la debida autorización del Gobierno, 400,000 piezas de veinticinco centavos de quetzal, que se espera llegarán pronto y que están haciendo falta en la circulación.

La acuñación de la moneda de plata monta, sin incluir ese último pedido aún por llegar, a Q. 1.116,015.00. Incluyéndolo, la disponibilidad de acuñación queda en Q. 783,985.00 para colmar los Q. 2.000,000.00 que autoriza la Ley Monetaria.

7.—DESENVOLVIMIENTO DE LAS OPERACIONES DEL BANCO. La estadística del Banco demuestra que durante el semestre a que el presente informe se contrae fueron vistos y aprobados 386 expedientes de negocios de créditos, por un valor total de Q 2.761,165.31, y vistos y denegados 318 expedientes de negocios de igual naturaleza por un valor total de Q. 2.085,067.64. Así pues, la demanda de créditos de distinta clase ascendió de Enero a Junio a Q. 4.846,232.95, habiéndose examinado 704 solicitudes.

Los datos anteriormente transcritos ilustrarán el criterio de la Junta General en cuanto a la política a que la Directiva se ha ceñido en sus labores; porque, fuera de los de garantía insuficiente, la mayoría de los negocios denegados han sido de aquellos que, por su naturaleza misma, aún cuando ofrezcan sanas garantías, habrían de representar prácticamente para el Banco créditos a largo plazo. El Banco debe procurarse obligaciones fácilmente liquidables, y si bien no podría, por las condiciones especiales del medio, concretarse a operar sobre préstamos a 90 días de plazo, ha tratado en toda ocasión de asegurarse acerca de que sus imposiciones a plazo de un año sean de las que, cuando menos, admiten la amortización de 20% que los Estatutos imponen como ineludible condición de prórroga, a más del pago de los intereses.

De esta manera ha logrado el Banco no tener dificultades en el implantamiento de tan saludable disciplina, habiendo concedido prórrogas únicamente mediante aquella amortización, no tenien-

do en su cartera obligaciones vencidas y no arregladas, ni prorrogadas en el 100% de su valor original, como tampoco otro saldo por intereses retrasados que el de Q. 126.67.

El aumento progresivo de las imposiciones podrá apreciarse por los siguientes datos numéricos que se refieren a los últimos tres semestres, a saber:

Imposiciones al 30 de Junio de 1927.... Q 1.740,804.13
Imposiciones al 31 de Diciembre de 1927 „ 3.117,876.66
Imposiciones al 30 de Junio de 1928.... „4.160,571.41

Lo cual indica que ha habido en el último semestre un exceso en imposiciones de Q. 1.042,694.75 en relación con el semestre anterior, y de Q. 2.419,767.28 en relación con el primer semestre de 1927.

Oportuno es consignar aquí la decidida ayuda que han recibido los agricultores por parte del Banco Central. De esos Q. 4.160,571.41 a que ascendían al 30 de Junio las imposiciones, Q. 2.136,462.59 aparecen colocados manifiestamente entre individuos o empresas que consagran sus afanes a la industria agrícola; y seguramente si se examinaran con detenimiento los demás créditos concedidos, hasta establecer el destino que en cada caso se ha dado a los fondos, se llegaría a la convicción de que aún es considerablemente mayor la masa de capital que ha absorbido el público para fines agrícolas. Eso demuestra de manera palmaria que, contra lo que más de una vez se ha afirmado en sentido contrario, el Banco Central está avivando, en la medida que lo permite su especial condición, la fuente principal de nuestra riqueza, de conformidad con uno de los fines de su creación.

No menos satisfactorias son las cifras atañederas a los depósitos. Los depósitos son, por decirlo así, el termómetro de la confianza que el público dispensa a las instituciones de crédito, y por lo que hace al Banco Central se puede demostrar de manera elocuente cómo esa confianza ha venido en aumento constante. Los siguientes datos numéricos se refieren también a los últimos tres semestres:

Depósitos de toda clase al 30 de Junio de 1927... Q 1.174,911.05
Depósitos de toda clase al 31 de Dic. de 1927.... „ 1.688,367.36
Depósitos de toda clase al 30 de Junio de 1928.... „ 2.460,060.25

Se observa un aumento de depósitos, de Q. 771.692.89 en el último semestre y en relación con el semestre anterior, y de Q. 1.285,149.20 en relación con el primer semestre de 1927: algo más de su duplicación en un año.

Paralelo a los aumentos progresivos que quedan transcritos ha caminado, como es natural, el de las utilidades líquidas, a saber:

Utilidad líquida al 30 de Junio de 1927..... Q 72,058.78
Utilidad líquida al 31 de Diciembre de 1927..... „ 120,497.38
Utilidad líquida al 30 de Junio de 1928..... „ 167,713.22

8.—CREDITO DEL BANCO EN EL EXTERIOR. En su oportunidad The Anglo-South American Trust Co. y The Guaranty Trust Company de Nueva York pusieron a disposición del Banco Central, a tipos favorables de interés y por simple notificación cablegráfica que el correo se encargó de confirmar, créditos de alguna importancia en previsión de posibles necesidades durante la época de las cosechas. Por su parte, The National City Bank de la misma plaza, con el cual nuestro Banco no había entrado aún en relaciones, le ofreció de espontánea manera un crédito en blanco por valor de $ 150,000.00 dólares. Fuera de eso, en la práctica se están teniendo continuas reiteraciones acerca de que el crédito y prestigio del Banco se afirman cada día más en los primeros mercados del exterior. Constantemente recibe el Banco propuestas de instituciones de primer orden que desean entrar con él en francas relaciones y establecer créditos en cuenta corriente en condiciones razonables.

9.—NOMBRAMIENTOS DE AGENTE COLECTOR RECAIDOS EN EL BANCO CENTRAL. En recientes fechas, como es sabido, el Gobierno de la República formalizó un arreglo con el Representante del Consejo de Tenedores de Bonos del 4%, arreglo que se contrae a substituir los "certificados diferidos" por bonos idénticos a los primitivos de la deuda inglesa y por valor de £ 844.603 que serán amortizados con el mismo impuesto de Q. 1 por quintal de café destinado a la exportación. El Representante del Consejo de Tenedores de Bonos nombró al Banco Central su Agente colector para los efectos de esta recaudación.

Igual encargo ha recibido el Banco por parte del Agente Financiero de los bonos emitidos también últimamente a favor de los Ferrocarriles Internacionales de Centro América por valor de $ 2.515,008.94, y por lo tanto corre a su cargo el cobro de la parte del producto de los derechos consulares que corresponden al servicio de dicha deuda.

10.—INTERVENCION DE DOS INSTITUCIONES DE CREDITO Y EFICAZ AUXILIO PRESTADO A LAS MISMAS POR EL

BANCO CENTRAL. El Banco Central ha desempeñado una misión de importancia al aceptar la intervención del Banco Colombiano, que atravesó momentos hondamente aflictivos cuando el público le retiró en corto número de días casi la totalidad de sus depósitos.

Dicha intervención fué acordada con fecha 28 de Enero del corriente año y aunque naturalmente era potestativo por parte del Banco Central aceptar o declinar el delicado encargo que el Gobierno le confiaba; como quiera que no podía desconocer que entre sus más importantes funciones figura la de acudir en auxilio de los demás bancos en tiempos de crisis, y en atención a que, para aceptar el referido encargo, hubo de comprobar primero que la situación del Colombiano estaba lejos de ser la de quiebra que públicamente se aseveraba, la Junta Directiva no sólo se prestó gustosa al desempeño de una misión de índole moral, por decirlo así, sino que también puso a contribución los recursos y las influencias del Establecimiento, ora tomando al Colombiano parte apreciable de su cartera, previa calificación de créditos, ora efectuando directa o indirectamente redescuentos de consideración, y evitando con toda actividad y todo celo la temida suspensión de pagos.

El pago de depósitos durante los primeros quince días de la intervención llegó a la suma de Q. 1.220,748.06, de la cual el Banco Central aportó en forma directa o indirecta Q. 1.040,186.65 que son el 85% de aquella suma.

Deben ir quedando consignados en los anales del Banco Central esa clase de hechos significativos. Al conjurarse la crisis desatada en torno de una institución que aún podía enfrentarse a sus acreedores, evitáronse sin duda fatales consecuencias a la economía nacional y al crédito del país en momentos en que ese crédito y aquella economía representan la más noble y franca reacción en Guatemala.

El Banco Central encontró, por lo demás, una oportunidad para hacer excelente y segura inversión de capital.

Esa intervención, de conformidad con las condiciones establecidas por el Gobierno al acordarla, continúa todavía y por ella el Banco Central ejerce sobre el Colombiano una acción de contraloría constante por el término que abarca el respectivo acuerdo.

Un nuevo acuerdo gubernativo, de 8 de mayo de 1928, vino a encargar al Banco Central de otra intervención: la del Banco Americano de Guatemala. Aún cuando en este caso se trata más

bien de una medida de orden y previsión, el Banco Central ha invertido en la compra de algunos créditos de primera calidad Q. 67,877.41 durante la intervención.

Esta intervención continúa asimismo, y si en un término que deberá vencer en breve el Banco Americano no pudiera cumplir con determinadas condiciones por él mismo propuestas al Gobierno, el Banco Central, automáticamente y por ministerio de la ley, habrá de hacerse cargo de la correspondiente liquidación.

11.—FUNDACION DE LA SUCURSAL DEL BANCO CENTRAL EN QUEZALTENANGO. La Junta General aprobó el 2 de Febrero próximo anterior el presupuesto correspondiente a la fundación de la Sucursal que tendrá su domicilio en Quezaltenango. Circunstancias que no pudieron preverse han determinado un aumento en el referido presupuesto, cuya partida se somete en el general de gastos así:

Gastos de instalación y mobiliario,.....	Q	9,200.00
Sueldos y gastos de oficina, Q. 1,250.00 al mes, por 6 meses.....	„	7,500.00
Total.....	Q	16,700.00

Por separado está a la disposición de la Junta General el detalle correspondiente.

Difícil empresa vino a resultar la consecución de un local céntrico y apropiado para la instalación de las oficinas respectivas. Con autorización expresa de la Junta Directiva y ante los oficios del Notario, Lic. Oscar A. Sandoval, firmóse el 5 de mayo último un contrato de arrendamiento con los señores Rivera Hermanos de aquella plaza, dueños del hermoso edificio que se construye frente al lado Noreste del Parque de Centro - América. Tuvo qué avenirse la Directiva al retardo que implica la terminación de esa fábrica; pero el local principal de la misma está destinado a las oficinas de que se trata y los arrendantes se han comprometido a entregarlo en todo el mes de Agosto en curso.

La Junta Directiva acordó nombrar a Don Tomás Loarca apoderado del Banco y Jefe de la Sucursal por establecerse, facultándolo para proponer el resto del personal de empleados. Está ya previsto el mobiliario indispensable, inclusive cajas de hierro marca "Diebold" y mostradores; se organiza el plan de Contabilidad que deberá adoptarse en la Sucursal; se preparan libros, formularios y papelería que aquella va a necesitar, así como los

valores efectivos de que se la proveerá. Puede anunciarse por lo tanto que la referida Sucursal inaugurará sus operaciones en breve plazo.

12.—AGENCIAS. SU REGLAMENTACION Y DESARROLLO. En el transcurso del semestre pasado el Banco estableció algunas nuevas agencias, a saber: las de Chicacao, Puerto Barrios y Flores (Petén). Fundó asimismo una sub-agencia en "Tzanjuyú", playa de turismo, dejándola a cargo del Agente del Banco en la cabecera departamental del Quiché. Funcionan en total actualmente 20 agencias del Banco distribuidas por toda la República.

Pero lo que más importa informar acerca de esta materia es que, tomando en consideración que no sería nunca posible exigir un servicio activo y eficiente a individuos particulares, poco versados por lo común en operaciones bancarias y sin el aliciente de una remuneración halagadora; y considerando que el progresivo ensanche de los negocios del Banco, así como las funciones especiales que le están encomendadas, reclaman la fundación de agencias que operen dentro de un plan concorde con las finalidades de la oficina central, se ha aprobado y trátase de poner en práctica a la mayor brevedad posible un proyecto que comprende agencias de primera y segunda categoría.

Según ese proyecto, serán agencias de primera categoría las que se instalen por cuenta del Banco Central, que funcionen con personal nombrado por la Gerencia, bajo el inmediato control de la oficina central, con presupuesto debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas y con atribuciones que en un reglamento especial se determinarán.

Serán agencias de segunda categoría las que se confíen a casas comerciales de responsabilidad, mediante contratos especiales en los que se harán constar, en cada caso, las condiciones que el reglamento prevea.

Todas las agencias funcionarán en lo sucesivo bajo la vigilancia de un nuevo departamento del Banco, que se denominará "de control de Agencias" y tendrá por cometido el que su propio nombre indica.

Por el momento no sería oportuno transformar en agencias de primera categoría todas las que en la actualidad funcionan, no sólo porque ello implicaría fuertes erogaciones, sino también porque por ahora no todas las plazas en que se han establecido agencias gozan de igual importancia comercial. Sin embargo, la Junta Directiva cree que decididamente hay qué impulsar el movimiento

verdadero de tales dependencias del Banco, y estima conveniente que se funden durante el semestre que transcurre cinco agencias de primera categoría, eligiéndose a tal efecto entre las siguientes plazas: Coatepeque, San Marcos, Retalhuleu, Mazatenango, Puerto Barrios, Cobán y Santa Ana de la República de El Salvador. Sucesivamente podrán irse fundando otras agencias de la misma clase en vista de los resultados que den las que se organicen al principio.

En el presupuesto general que hoy se consulta se incluye la partida correspondiente a los gastos de instalación y de funcionamiento de cinco agencias de primera categoría, y otra partida adicional destinada a mejorar en lo posible algunas de las actuales agencias de segunda categoría.

13.—PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS. El que hoy se somete a la Junta General consulta la creación de algunas nuevas plazas que, después de detenido estudio, han parecido necesarias a la Junta Directiva en vista del desarrollo cada vez más intenso, según queda demostrado, que los negocios del Banco toman día por día; consulta también algunos aumentos de sueldos, que se estiman de justicia por la misma razón y por la recomendable buena voluntad que es grato reconocer en los empleados.

Asímismo se propone por primera vez una partida para dietas de los Directores que asisten por turnos a las sesiones diarias de la Comisión Administrativa, dietas que, por haber prestado gratuitamente tal servicio los Directores, no se les han abonado, pero que desde luego son procedentes y legítimas al tenor del artículo 66 de los Estatutos.

Tales aumentos sumados a las erogaciones que causará la fundación de la Sucursal de Quezaltenango y las agencias de primera categoría, así como el mejoramiento de algunos de las otras, explican la sensible diferencia entre el presente presupuesto y el del semestre anterior.

14.—EDIFICIO. Hay que informar que ha quedado hecha la instalación definitiva de las oficinas del Banco en la totalidad del edificio, en virtud de haberse terminado oportunamente las reformas que se efectuaban en parte del mismo. Hoy el público es más cómodamente atendido en el departamento de Caja, el cual ofrece una elegante presentación. Es lástima, sin embargo, tener tan pronto que prever que muy en breve, por no decir ya, será insuficiente el local para atender como es debido a los distintos servicios del Establecimiento, con tanto mayor razón cuanto que

es muy posible que pronto determine el Gobierno confiar a la Institución ciertas actividades del orden fiscal que exigirían sitio separado.

15.—REGLAMENTO INTERIOR DEL BANCO. El Reglamento interior ha sido objeto de una detenida revisión por parte de la Junta Directiva. Actualmente está ya en vigor, debidamente aprobado por la Secretaría de Hacienda.

16.—BIBLIOTECA. El Banco se complace en poner ya a la disposición de los señores accionistas la biblioteca que está formando y en la que se encuentran libros importantes relativos a materias del orden económico.

17.—DISTRIBUCION DE UTILIDADES LIQUIDAS. La cuenta de Ganancias y Pérdidas arroja una utilidad líquida a repartir, ya descontada la amortización de 10% sobre la cuenta de Grabado de Billetes, de Q. 160,104.43. Aún cuando el proyecto de la distribución de dicha utilidad está ya aprobado por el Departamento Monetario y Bancario del Ministerio de Hacienda, se somete en última instancia, según procede, a la Junta General.

El proyecto de distribución destina al fondo de reserva una suma equivalente al 14.90% de dicha utilidad, en vez del 10% que en los semestres anteriores se ha mandado pasar a dicho fondo, robusteciéndolo por tanto en algo más del doble de su valor. Destina asímismo Q. 40,055.60 al pago de dividendos diferidos y propone un dividendo de 5% sobre el capital pagado al 30 de Junio próximo anterior.

Señores Accionistas:

Significativas son las cifras que en la exposición que acabáis de oir se ponen de relieve; satisfactorios los resultados materiales de la labor semestral del Banco y halagadoras las perspectivas que se refieren al porvenir del mismo. La Junta Directiva confía sin embargo en que, como queda dicho antes, lo que más habrá de llenaros de complacencia será el importante papel que el Banco Central empieza a jugar en la evolución económica de Guatemala.

LA JUNTA DIRECTIVA.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

DEPARTAMENTO MONETARIO Y BANCARIO

REPUBLICA DE GUATEMALA, A. C.

INFORME RELATIVO AL BANCO CENTRAL DE GUATEMALA

GUATEMALA, 25 DE JULIO DE 1928.

SEÑOR MINISTRO:

Cumplo con el deber que me impone la Ley de Instituciones de Crédito, al someter a la consideración de Ud., el informe que se refiere a las operaciones efectuadas por el Banco Central de Guatemala durante el ejercicio comprendido del 1º de Enero al 30 de Junio del corriente año, así como el Estado Financiero de la referida Institución al 30 de Junio último.

EXISTENCIA DE NUMERARIO:

Oro Nacional acuñado		Q 1.097,095.00
Dólares acuñados		„ 541,400.00
Plata Nacional acuñada		„ 50,576.22
Cobre Nacional acuñado		„ 961.01
Plata y Cobre Americano acuñado		„ 14,304.78
Green-backs		„ 247,707.00
Billetes Quetzales del propio Banco		„ 79,015.00
		Q 2.031,059.01
Billetes de los antiguos Bancos de Emisión y de la Caja Reguladora	$ 48.347,766.56	
Cobre antiguo	„ 1,587.00	
	$ 48.349,353.56	
	a 60 x 1	„ 805,822.56
SUMA TOTAL		Q 2.836,881.57

EVOLUCION DE SUS CAUDALES:

El movimiento habido durante el semestre, en las Cajas del Banco, puede verse por el siguiente cuadro:

Saldo el 1º de Enero de 1928.....	Q 2.804,567.80
Ingresos habidos durante el semestre.....	„ 60.606,764.00
SUMA.....	Q 63.411,331.80
Egresos ocurridos durante el semestre.....	„ 60.574,450.23
Saldo al 30 de Junio de 1928.....	Q 2.836,881.57

Como un dato estadístico, se inserta a continuación el movimiento que tuvo el Banco en la Caja Pesos, el cual, reducido a oro, forma parte del movimiento de Caja en esta última especie:

Saldo al 1º de Enero de 1928.....	$ 50.963,164.43
Ingresos habidos durante el semestre.....	„ 662.672,356.28
SUMA.....	$ 713.635,520.71
Egresos ocurridos durante el semestre.....	„ 665.578,245.15
Saldo al 30 de Junio de 1928.....	$ 48.057,275.56
Disminución del saldo a fin del semestre.....	$ 2.905,888.87
Es de hacerse notar que, de la suma de.....	$ 665.578,245.15
que aparece como egresos, se han incinerado billetes por la suma de.....	$ 60.000,000.00
quedando en consecuencia solamente la suma de..	$ 605.578,245.15

como egresos de esta especie que efectivamente volvieron al mercado durante el semestre, contra $ 662.672,356.28 que ingresaron al Banco durante el mismo período.

IMPOSICIONES:

El incremento que han tomado los negocios del Banco, puede verse por el siguiente cuadro, que es un exponente de la actividad desplegada por el Establecimiento en este renglón, en el transcurso de solamente dos años que lleva de haber iniciado sus labores:

DEPARTAMENTO AGRICOLA HIPOTECARIO:

			Saldos al 30 de Junio de 1928.
Saldo al 1º de Enero de 1928.....	Q	310,371.80	
Préstamos durante el semestre...	„	17,045.89	
SUMA.....	Q	327,417.69	
Pagos efectuados durante el sem..	„	87,893.82	Q 239,523.87
		Van.....	Q 239,523.87

Vienen.....		Q 239,523.87
DEPARTAMENTO DE EMISION Y DESCUENTO		
HIPOTECAS:		
Saldo el 1º de Enero de 1928.....	Q 1.107,441.84	
Préstamos durante el semestre...	„ 1.124,051.55	
SUMA.....	Q 2.231,493.39	
Pagos efectuados en el semestre..	„ 375,277.72	Q 1.856,215.67
OBLIGACIONES POR COBRAR:		
Saldo al 1º de Enero de 1928.....	Q 541,623.54	
Préstamos durante el semestre....	„ 461,588.24	
SUMA.....	Q 1.003,211.78	
Abonos efectuados en el semestre	„ 522,836.50	Q 480,375.28
CUENTAS CORRIENTES:		
Saldo al 1º de Enero de 1928.....	Q 1.352,372.91	
Girado por el público en el semestre	„ 17.000,741.35	
SUMA.....	Q 18.353,114.26	
Abonos hechos por el público en el semestre	„ 16.657,653.60	Q 1.695,460.66
REDESCUENTOS:		
Saldo al 1º de Enero de 1928.....	Q 116,155.36	
Redescuentos durante el semestre.	„ 613,608.46	
SUMA.....	Q 729,763.82	
Pagos efectuados en el semestre..	„ 584,788.55	Q 144,975.27
Total de las Imposiciones al 30 de Junio de 1928....		Q 4.416,550.75
Total de las Imposiciones al 1º de Enero de 1928....		„ 3.427,965.45
Aumento durante el semestre.....		Q 988,585.30

El total de las Imposiciones al 30 de Junio, se encuentra distribuido de la siguiente manera:

Créditos Agrícolas Hipotecarios	Q 239,523.87	entre	15	personas
Créditos Hipotecarios a un año de plazo	„ 1.856,215.67	„	244	„
Créditos en Cuenta Corriente..	„ 1.695,460.66	„	177	„
Obligaciones por Cobrar.....	„ 480,375.28	„	222	„
Redescuentos	„ 144,975.27	„	30	„
	Q 4.416,550.75	entre	688	personas

Entre las 688 personas en que se encuentran distribuidas las imposiciones, existen cinco antiguos Bancos de Emisión, una Casa Bancaria y una Sociedad Cooperativa de Obreros, con un total de..... Q 468,258.84
y el Gobierno de la República con un crédito hipotecario por ..... „ 90,000.00

SUMA..... Q 558,258.84

DEPOSITOS:

El movimiento de depósitos durante el semestre, fué el siguiente:

A LA VISTA, EN CUENTA CORRIENTE Y A PLAZO:

Saldo al 1º de Enero de 1928.....	Q	1.684,148.71
Depósitos efectuados durante el semestre.	„	25.881,238.55
SUMA.....	Q	27.565,387.26
Sumas retiradas por los depositantes durante el semestre.....	„	25.199,910.01
Saldo al 30 de Junio de 1928.....	Q	2.365,477.25
Saldo al principiar el ejercicio.....	„	1.684,148.71
Aumento durante el semestre....	Q	681,328.54

El cuadro anterior deja ver la confianza que el Establecimiento inspira al público, al confiarle la custodia de sus dineros, así como a algunas Instituciones de Crédito que le han depositado parte de sus reservas en oro acuñado.

EMISION DE BILLETES:

Hasta el 30 de Junio último, el Banco tenía autorización legal para emitir billetes por la suma de Q 6.900,000.00 de cuya cantidad había puesto en circulación hasta esa misma fecha, la suma de Q. 3.920,000.00 siendo las denominaciones las siguientes:

880,000	piezas	de un quetzal.....	Q	880,000.00
70,000	„	„ dos quetzales.....	„	140,000.00
300,000	„	„ cinco quetzales	„	1.500,000.00
70,000	„	„ veinte quetzales	„	1.400,000.00
1.320,000	piezas	que representan.....	Q	3.920,000.00

No será difícil que el Banco se vea precisado a poner en circulación durante el próximo ejercicio el resto de Q. 2.980,000.00 en vista de la aceptación que han tenido sus propios billetes en el mercado y del desplazamiento que se ha venido notando del green-back.

CONVERSION MONETARIA:

Esta función encomendada al Banco Central de Guatemala conforme el acuerdo de su fundación, la ha venido cumpliendo el Establecimiento, aunque no en la misma proporción en que ha recibido los fondos para ese objeto; pues hasta el 30 de Junio último había incinerado billetes de los antiguos Bancos de Emisión y de la Caja Reguladora, por un total de $ 108.000,000.00 que al 60 x 1 hacen Q. 1.800,000.00 contra Q. 5.070,334.56 que tenía recibidos por concepto de entrega que le hizo la extinguida Caja Reguladora y abonos que le ha hecho el Gobierno y algunos antiguos Bancos de Emisión de conformidad con los contratos. Del total incinerado de $ 108.000,000.00 hasta el 30 de Junio, fueron incinerados durante el semestre a que se contrae este informe, billetes por la suma de $ 60.000,000.00 que al 60 x 1 hacen Q. 1.000,000.00 contra Q. 558,776.29 que le fueron abonados al Banco durante el mismo período, como se verá más adelante; lo que demuestra que durante el ejercicio, el Banco incineró casi 100% más de lo que recibió para la conversión, y es de esperarse que así seguirá en lo de adelante, en vista de que ya ha normalizado esta función que tiene encomendada, disponiendo de local apropiado y personal suficiente para la debida separación de los billetes.

La suma incinerada durante el semestre, de $ 60.000,000.00 se componía de las siguientes denominaciones:

51,340	piezas de.....	$	500 c/u.....	$	25.670,000.00
222,310	„ „	„	100 c/u.....	„	22.231,000.00
39,660	„ „	„	50 c/u.....	„	1.983,000.00
176,160	„ „	„	25 c/u.....	„	4.404,000.00
196,250	„ „	„	20 c/u.....	„	3.925,000.00
321,000	„ „	„	5 c/u.....	„	1.605,000.00
182,000	„ „	„	1 c/u.....	„	182,000.00
1.188,720	piezas que importan.....			$	60.000,000.00

OBLIGACION DEL GOBIERNO POR DEUDA DE LOS BANCOS:

Por el saldo insoluto de la Circulación Fiduciaria de éstos, la amortización de este adeudo al Banco Central de Guatemala, se ha venido haciendo con toda regularidad, habiendo quedado reducido el

saldo, al 30 de Junio último, a la cantidad de..... Q 2.820,146.91
contra ..... „ 3.378,923.20

que se adeudaban el 1º de Enero de 1928; de lo que resulta que durante el semestre, se abonaron..... Q 558,776.29 que se descomponen en la siguiente forma:

Abonos efectuados por los siguientes Bancos, de conformidad con los respectivos contratos:			
Banco Agrícola Hipotecario	Q 25,667.18		
Banco Internacional	„ 630.92		
Banco Americano.....	„ 25,000.00	Q	51,298.10
Alquileres pagados por el Banco Agrícola por el edificio que ocupa, propiedad del Gobierno		„	2,400.00
Impuesto ordinario a favor del Estado sobre las utilidades líquidas del ejercicio anterior		„	5,870.34
Dividendo sobre las acciones del Gobierno en el propio Banco.....		„	32,500.00
Producto de la venta de una propiedad que el Banco Americano entregó al Gobierno como abono de su circulación de billetes		„	36,600.00
Producto de la renta consignada sobre la exportación de café.....		„	430,107.85
Sumas iguales.....		Q	558,776.29 Q 558,776.29

Como una aclaración, porque podría creerse que los demás bancos deudores no han cumplido con efectuar los pagos a que están obligados, me permito informar al Señor Ministro, que el 31 de Diciembre del corriente año, deberán empezar a efectuar sus abonos semestrales, de acuerdo con los respectivos contratos, las siguientes Instituciones, así:

Banco de Guatemala..... Q 18,587.60.½
Banco de Occidente..... „ 32,077.44.

con lo que el adeudo a favor del Banco Central, se vendrá a amortizar con mayor celeridad de como se ha venido efectuando hasta hoy.

La situación general de la Institución, puede apreciarse por el siguiente

ESTADO FINANCIERO

ACTIVO:

Caja y Valores Efectivos:

Existencia según arqueo....	Q	2.836,881.57	
En Agencias del país.....	„	167,482.44	
En corresponsales extranjeros	„	3.690,711.05	Q 6.695,075.06

Supremo Gobierno por deuda de los Bancos:

Saldo al 30 de Junio.....	Q	2.820,146.91

Imposiciones:

Hipotecas	Q	1.856,215.67	
Cuentas Corrientes	„	1.695,460.66	
Obligaciones por Cobrar.....	„	480,375.28	
Redescuentos	„	144,975.27	
Depto. Agrícola Hipotecario..	„	239,523.87	Q 4.416,550.75

Inversiones Varias:

Edificio del Banco.....	Q	126,192.69	
Mobiliario	„	27,715.98	Q 153,908.67
SUMA.....			Q 14.085,681.39

Cuentas en Amortización:

Grabado de billetes	Q	53,708.63	
Sucursal de Quezaltenango...	„	31.25	
Gastos de Instalación a Amortizar	„	118,750.01	Q 172,489.89

Cuentas de Orden per Contra:

Valores al cobro por cuenta ajena	Q	36,749.85	
Valores en custodia.....	„	285,570.00	Q 322,319.85
Total del Activo.....			Q 14.580,491.13

PASIVO:

Capital Autorizado	Q 10.000,000.00	
Capital Suscrito	Q 2.500,000.00	
**Capital Pagado*		Q 1.549,245.00
Fondo de Reserva		„ 23,656.84
Fondo para Pensiones y Jubilaciones, etc.		„ 5,914.21
Circulación de los Antiguos Bancos de Emisión		„ 6.090,481.47
Emisión de Billetes Propios		„ 3.920,000.00
Depósitos:		
A la vista	Q 2.028,303.13	
En Cuenta Corriente	„ 16,455.47	
Especiales	„ 120,000.00	
Corresponsales extranjeros	„ 466.02	
Varias Obligaciones a la Vista	„ 11,784.26	
	Q 2.177,008.88	
A plazo mayor de 30 días	„ 200,718.65	„ 2.377,727.53
Varios Acreedores:		
Acuñación de Moneda Fraccionaria		„ 3,370.00
Intereses y Descuentos Pendientes:		
Los descontados con vencimiento en el próximo ejercicio	Q 13,353.46	
Intereses no pagados en el segundo semestre de 1927	„ 126.67	„ 13,480.13
Fondo para Gastos de Instalación		„ 106,737.55
Van		Q 14.090,612.73

*El capital del Banco el 30 de Junio incluyendo la parte del 2° llamamiento pagado hasta el 31 de Enero a/c. era de ..... Q 1.539,027.50

Los pagos del 2° llamamiento hechos posteriormente al 31 de Enero y que según los acuerdos publicados no participan de dividendos, han sido capitalizados en Julio corriente y montan a ..... „ 10,549.50

Q 1.549,577.00

	Vienen.....	Q 14.090,612.73
Cuentas de Orden Per Contra:		
Valores al cobro por cta. ajena	Q 36,749.85	
Valores en custodia.....	„ 285,570.00	„ 322,319.85
Pérdidas y Ganancias.....		„ 167,558.55
Total del Pasivo.....		Q 14.580,491.13

ESTADO DE RESPONSABILIDAD DEL BANCO POR SUS OBLIGACIONES A LA VISTA Y POR LA CIRCULACION DE BILLETES:

				Reserva exigida por la Ley.
Emisión de billetes propios.	Q 3.920,000.00			
Menos: Existencia en Caja.	„ 79,015.00			
	Q 3.840,985.00			
Circulación de billetes de los antiguos bancos de Emisión y de la Caja Reguladora ..... Q 6.090,481.47				
Menos: existencia en Caja ..... „ 805,796.11	„ 5.284,685.36			
SUMA.....	Q 9.125,670.36	40%	Q	3.650,268.14
Depósitos Especiales.....	„ 120,000.00	100%	„	120,000.00
Depósitos Varios y otras obligaciones a la Vista.	„ 2.057,008.88	25%	„	514,252.22
Margen por girar a favor de los deudores por Créditos concedidos.....	„ 837,504.00	25%	„	209,376.00
	TOTAL.....		Q	4.493,896.36

Tercera parte de esta Reserva exigida por la Ley en las propias Cajas del Banco..... Q 1.497,965.45

Para cubrir esta reserva, el Banco contaba, el 30 de Junio último, con los siguientes valores:

Oro Nacional y dólares acuñados en sus propias Cajas	Q 1.638,495.00
En Corresponsales Extranjeros.....	„ 3.690,711.05
Total computable para la Reserva.....	Q 5.329,206.05

Como puede verse, el Banco cubría perfectamente su responsabilidad legal por sus obligaciones a la vista, así como respecto al encaje metálico exigible en sus propias Cajas.

UTILIDAD EN EL SEMESTRE:

Las utilidades obtenidas por el Establecimiento durante el ejercicio terminado el 30 de Junio último, pueden verse por el siguiente:

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1928:

Cuentas que produjeron Ganancia:

Intereses y Descuentos			Q	196,225.33
Comisiones			„	21,249.47

Cuentas que produjeron pérdida:

Gastos de Administración	Q	40,160.00		
Gastos Generales	„	8,571.94		
Gastos Extraordinarios	„	1,184.31		
Gastos de Instalación a Amortizar	„	2,083.33		
Amortización Grabado de Billetes	„	5,370.79		
SUMAS	Q	57,370.37	Q	217,474.80
Utilidad Líquida	„	160,104.43		
	Q	217,474.80	Q	217,474.80

El Proyecto de Distribución de la Utilidad líquida, de conformidad con la Ley, fué aprobado por este Departamento, en la siguiente forma:

14.918% para Fondo de Reserva	Q	23,884.92
5% Impuesto Ordinario a favor del Estado	„	8,005.22
5% para Fondo de Pensiones, Jubilaciones, etc.	„	8,005.22
2% para los Directores del Banco en proporción a las cuotas devengadas por cada uno durante el ejercicio	„	3,202.09
Dividendos Diferidos	„	40,055.60
5% Dividendo s/. Q. 1.539,027.50 Capital pagado hasta el 31 de Enero del corriente año	„	76,951.38
Suma igual a la Utilidad Líquida	Q	160,104.43

Como el Capital pagado el 31 de Enero, según estado publicado en su oportunidad correspondiente al referido mes, es distinto del que figura en el anterior reparto de utilidades; y con objeto de evitar falsas apreciaciones a que pudiera dar lugar tal diferencia, que es de Q. 602.50, estimo conveniente manifestar al Señor Ministro que ello fué debido a que varias de las Agencias del Banco recibieron antes del 31 de Enero, algunas sumas por concepto del 2º llamamiento, las cuales operó el Banco hasta el mes de marzo ppdo., en vista de la documentación enviada por las referidas Agencias muy posteriormente al 31 de Enero ya citado.

INTERVENCION DEL BANCO EN OTRAS INSTITUCIONES:

De conformidad con el Acuerdo Gubernativo de 28 de Enero ppdo., el Establecimiento intervino el Banco Colombiano para vigilar todas las operaciones de éste, por motivo de no poseer la reserva que la Ley exige sobre sus obligaciones a la vista. Dicha intervención la ha llevado a cabo el Banco Central, por medio de un Interventor nombrado por el propio Banco Central, la cual durará mientras el Colombiano no haya tenido completas sus reservas durante 180 días consecutivos.

Igualmente, por virtud de Acuerdo Gubernativo de 8 de mayo último, la Institución intervino el Banco Americano de Guatemala por medio de un Delegado, para vigilar las operaciones de este Establecimiento y dictar las medidas que se consideren oportunas para atender al pago de los depósitos confiados a esta última Institución. Esta intervención durará seis meses, tiempo durante el cual, el Americano deberá reconstituir su Capital, de conformidad con la solicitud que para el efecto hizo a la Secretaría de Hacienda.

Es cuanto tengo el honor de informar al Señor Ministro sobre las operaciones efectuadas por el Banco Central de Guatemala, suscribiéndome con toda consideración y respeto, su muy atento servidor

(f.) ALBINO GRACIAS

Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Su Despacho

ES CONFORME:
(f.) SOLARES.

OTHER ADDRESSES
LONDON. 3 LONDON WALL BUILDINGS E. C. 2
EDINBURGH. 3 ALBYN PLACE
SAN SALVADOR, C. A. 9ª AVENIDA NORTE, Nº 13

CHIENE & TAIT
CHARTERED ACCOUNTANTS
WILLIAM ELGIN, C. A.
R. G. SIMPSON, C. A.
J. C. BILLINGHAM, A. C. A.
T. D. GOVAN, C. A.
G. H. BOND, C. A.
RESIDENT MANAGER
N. DE LACY EVANS, A. C. A.

5ª AVENIDA SUR, Nº 8.
(P. O. BOX 376)
GUATEMALA CITY,
CENTRAL AMERICA.

GUATEMALA, 20 DE JULIO DE 1928.

A los Señores Accionistas

del Banco Central de Guatemala.

Presentes.

Hemos examinado el Balance General al 30 de Junio de 1928 con los libros y documentos en Guatemala y con las cuentas rendidas por las Agencias en el País y por los corresponsales del exterior.

Hemos practicado un arqueo general de todas las cajas y examen de la cartera habiendo encontrado todo en orden y de acuerdo con los libros respectivos.

Certificamos que todos nuestros requisitos como Auditores han sido cumplidos y que, en nuestra opinión el Balance está correctamente hecho como para mostrar el verdadero estado de las operaciones del Banco según las explicaciones dadas a nosotros y de acuerdo con los libros de contabilidad.

Certificamos también que el Banco ha cumplido con los requisitos de la Ley Bancaria y de sus Estatutos referentes a la Reserva metálica por sus emisiones, depósitos y obligaciones.

(f) pp. CHIENE & TAIT,
N. DE LACY EVANS.

Chartered Accountants
(Auditores.)

OTHER ADDRESSES
LONDON. 3 LONDON WALL BUILDINGS E. C. 2
EDINBURGH. 3 ALBYN PLACE
SAN SALVADOR, C. A. 9ª AVENIDA NORTE, Nº 13

CHIENE & TAIT
CHARTERED ACCOUNTANTS
WILLIAM ELGIN, C. A.
R. G. SIMPSON, C. A.
J. C. BILLINGHAM, A. C. A.
T. D. GOVAN, C. A.
G. H. BOND, C. A.
RESIDENT MANAGER
N. DE LACY EVANS, A. C. A.

5ª AVENIDA SUR, Nº 8.
(P. O. BOX 376)
GUATEMALA CITY,
CENTRAL AMERICA.

GUATEMALA, 31 DE JULIO DE 1928.

La Junta Directiva,

Banco Central de Guatemala,

Presente.

Muy Señores nuestros:

El día 20 de Julio del corriente año entregamos al Gerente el Balance General al 30 de Junio de 1928 debidamente firmado y nuestro Informe para los Accionistas.

Durante el semestre ppdo. hemos atendido cada mes al Banco para verificar las cuentas mensuales y tenemos placer en decir que hemos encontrado los libros bien llevados y que todos nuestros requisitos como Auditores han sido cumplidos.

Tenemos el gusto de suministrar más detalles referentes al Balance:

Caja. La existencia de Caja fué la siguiente:

Oro.	Oro acuñado	Q	1.636,575.00
	Plata acuñada, Quetzales	„	46,200.95
	„ „ , Americana	„	14,300.00
	Cobre acuñado	„	950.03
	Billetes, Quetzales	„	70,294.00
	„ , "Greenbacks"	„	247,607.00
	Cajero, Mixta	„	20,000.00
Saldo según libro de Caja		Q	2.035.926.98

Billetes. Billetes de $100 y $500	$	34.100,000.00
Billetes Malos	„	8.367,275.56
Billetes separados	„	2.920,000.00
Varios	„	2.670,000.00
Saldo según libro de Caja	$	48.057,275.56
Conversión a Quetzalcs	Q	800,954.59
TOTAL	Q	2.836,881.57

Hicimos el arqueo de Caja los días 29 y 30 de Junio encontrando todo en orden. Contamos las cajas o bolsas con oro, plata y cobre acuñado abriéndolas y contando varias sacadas a la ventura. Igualmente con los paquetes de billetes, solamente contamos detalladamente algunos siendo el resto contado solamente por paquete.

Agencias y Corresponsales. Las cuentas de las Agencias y Corresponsales arrojan los saldos siguientes:

	DEBE		HABER	
Oro	Q	61,466.80	Q	4,919.26
Billetes (convertidos a Oro)	„	112,112.28	„	1,177.38
Corresponsales	„	3.690,711.05	„	466.02
	Q	3.864,290.13	Q	6,562.66

Durante el semestre hemos visitado las Agencias en Escuintla, Retalhuleu, Quezaltenango y Jutiapa y hemos escrito por separado referente a estas visitas.

Parece haber cierta confusión en las agencias entre las cuentas de Oro y Billetes - las cuentas rendidas por algunas de las Agencias difieren de los libros del Banco en este respecto, cantidades consideradas como oro en la Oficina principal han sido convertidas a billetes en las cuentas llevadas en las agencias, por lo tanto no se puede considerar que el balance arriba citado de Q 61,466.80 sea efectivamente Oro en las Agencias.

Hemos verificado con certificados enviados directamente a nosotros los saldos a favor del Banco que tienen los corresponsales en el exterior encontrándolos en orden.

Reservas. Según nuestro cálculo la Reserva disponible, sin contar los saldos en las Agencias, al 30 de Junio fué Q. 1.128,656 calculado como sigue:

		%	Q.	Q.
Emisión Quetzales	3.919,972			
Menos existencia	70,294	40	3.849,678	1.539,871
Billetes (365.428,888)	6.090,481			
Menos existencia	800,954	40	5.289,527	2.115,810
Depósitos Especiales		100	120,000	120,000
Depósitos varios (Vista)		25	2.170,515	542,629
Créditos no girados		25	837,504	209,376
Reserva necesaria				Q 4.527,686

Existencias

	Total	Reserva	Sobrante
Oro Casa Matriz	1.636.575	1.448,728	187,847
Plata	60,500	60,500	
Greenbacks	247,607		247,607
Varias	20,950		20,950
Corresponsales	3.690,711	3.018,458	672,253
	Q 5.656,343	4.527,686	1.128,657

Gobierno por Deuda de los Baneos. La cuenta del Gobierno en garantía de la circulación se compone como sigue:

Deuda de los Baneos:

Americano	Q	1.449,182.96	
Guatemala	„	1.139,193.23	
Internacional	„	375,629.24	
Occidente	„	974,922.12	
Agrícola Hipotecario	„	296,472.99	Q 4.235,400.54

Menos Cobros por cuenta del Gobierno:

Saldo 1º de Enero de 1928	Q	907,775.44	
Dividendos s/ acciones del Banco	„	32,500.00	
Producto 50% derechos	„	430,107.85	
Banco Agrícola, Alquileres	„	2,400.00	
Venta Casa Nº 5 10ª Ave.	„	36,600.00	
Impuesto ordinario 5%	„	5,870.34	Q 1.415,253.63
Saldo Deudor			Q 2.820,146.91

Hasta la fecha los Bancos han cumplido con sus obligaciones como convenido con el Gobierno.

La circulación de billetes de los Bancos antiguos al 30 de Junio de 1928 fué Q. 6.090,481.47 como sigue:

	1º de Enero	Billetes Incinerados	30 de Junio
Caja Reguladora	$ 57.790,000.00	$ 7.980,000.00	$ 49.810,000.00
Agrícola Hipotecario	„ 32.397,956.20	„ 3.930,000.00	„ 28.467,956.20
Americano	„ 107.010,103.80	„ 19.260,000.00	„ 87.750,103.80
Guatemala	„ 107.317,622.40	„ 13.590,000.00	„ 93.727,622.40
Internacional	„ 38.885,315.60	„ 5.700,000.00	„ 33.185,315.60
Occidente	„ 81.827,888.40	„ 9.540,000.00	„ 72.287,888.40
Colombiano	„ 200,000.00		„ 200,000.00
Total.....	$ 425.428,886.40	$ 60.000,000.00	$ 365.428,886.40
Convertido a Oro.....	Q 7.090,481.47	Q 1.000,000.00	Q 6.090,481.47

Hemos verificado la emisión de Billetes de Quetzales con el registro correspondiente y con las autorizaciones del Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Los Billetes de Quetzales en circulación son:

Q 1.....880,000	valor.....	Q 880,000
Q 2..... 70,000	„	„ 140,000
Q 5.....300,000	„	„ 1.500,000
Q 20..... 70,000	„	„ 1.400,000
		Q 3.920,000
Menos billetes inutilizados.....		28
	Circulación.....	Q 3.919,972

Obligaciones y Préstamos. Las Obligaciones y Préstamos suman a Q. 4.504,458.43 comparado con Q. 3.428,248.46 el 31 de Diciembre 1927.

Las Obligaciones por cobrar y los Redescuentos que muestran las sumas de Q. 480,375.28 y Q. 144,975.27 (incluyendo intereses por valor de Q. 2,436.57) han sido comprobados con los Pagarés, Letras descontadas etc. encontrando todo de conformidad.

Hemos verificado los saldos en Cuenta Corriente (Q. 1.783,368.34) con los libros subsidiarios y con los documentos en garantía. Las Cuentas Corrientes incluyen algunas cuentas que exceden el límite de crédito principalmente por intereses incurridos en el semestre y los intereses no pagados hasta la fecha de este informe suman a Q. 2,038.93.

Los créditos cedidos están cubiertos por hipotecas sobre Fincas rústicas y urbanas, Acciones u otros valores depositados en garantía ó garantías personales con otras firmas y todos son autorizados por la Junta Directiva.

Los Créditos Hipotecarios suman a Q. 1.856,215.67 incluyendo intereses por valor de Q. 41,575.98 los cuales hemos confrontado con los documentos correspondientes.

Durante el semestre algunos créditos han sido renovados siempre con una reducción de no menos de 20% según disponen los estatutos del Banco.

Los Créditos cedidos por el Departamento Agrícola Hipotecario suman a Q. 239,523.87 (incluyendo intereses por valor de Q. 7,978.48) dejando disponible Q. 145,233 para completar el 25% del Capital Pagado.

Instalaciones. Las sumas invertidas en Inmuebles, Mobiliario y Gastos de Instalación hasta la fecha son:

Edificio del Banco, al 31 de Diciembre de 1927...	Q	113,198.63		
Adicional en el semestre	„	12,994.06	Q	126,192.69
Mobiliario, al 31 de Diciembre 1927.....	Q	19,859.87		
Adicional en el semestre	„	7,856.11	„	27,715.98
Instalación y Organización.....			„	18,262.45
			Q	172,171.12

La Cuenta Mobiliario, Q. 27,715.98, está de acuerdo con un Inventario practicado y está tomado a precio de costo.

De la Cuenta Instalaciones a Amortizar, el Directorio en su proyecto de distribución de utilidades propone una amortización de Q. 2,083.33 ó sea suficiente para completamente amortizar la cuenta en el término de 30 años desde la fundación del Banco.

Cuentas en Suspenso. El costo del grabado de Billetes de Quetzales hasta la fecha es Q. 56,624.16 de lo cual Q. 2,915.53 fué amortizado el 31 de Diciembre de 1927 y el Directorio propone una amortición para este semestre de Q. 5,370.79 ó sea 10% del saldo de la cuenta.

Cuentas de Orden. Las cuentas valores en Custodia y Cobros Agenos son contra partidas que figuran en los libros solamente para los efectos de control y no son Activo ni Pasivo del Banco.

Capital etc. El Capital Pagado es de Q. 1.539,027.50 y el Fondo de Reserva asciende a Q. 23,656.84 a lo cual el Directorio propone agregar Q. 23,884.92 de las utilidades del semestre.

Ganancias Liquidas. La cuenta Pérdidas y Ganancias arroja un saldo acreedor de Q. 167,713.22 en comparación a Q. 120,497.38 para el último semestre de 1927. El Saldo se compone así:

Ganancias. Intereses y Descuentos....			Q 196,352.00
Comisiones			„ 21,249.47
			Q 217,601.47
Gastos. Administración	Q	40,160.00	
Generales	„	8,543.94	
Extraordinarios	„	1,184.31	„ 49,888.25
			Q 167,713.22

Las ganancias brutas son Q. 55,446 más que en el semestre pasado mientras los gastos son solamente Q. 8,220 más.

Los Gastos son menores del Presupuesto General de Gastos aprobado por la Junta General de Accionistas.

Hemos visto el proyecto de distribución de las utilidades que propone el pago de los dividendos diferidos más un dividendo de 5% por el semestre y a lo cual damos nuestra conformidad.

Hemos examinado las fianzas de los empleados que manejan fondos y que debe ser por el doble del sueldo anual según provisto en los Estatutos. Hay dos empleados nuevos que todavía no han dado fianza.

Conclusión. En conclusión tenemos placer en manifestar nuestro aprecio por la ayuda y cortesía extendida a nosotros por el Señor Gerente y los empleados.

Tendremos mucho gusto en suministrar otros pormenores referentes a las cuentas si así lo desearen.

De Uds. Attos. Ss. Ss.

(f) pp. CHIENE & TAIT,
N. DE LACY EVANS.
Chartered Accountants.
(Auditores.)

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE LAS UTILIDADES HABIDAS EN EL BANCO CENTRAL DE GUATEMALA DURANTE EL SEMESTRE QUE VENCIO EL 30 DE JUNIO DE 1928.

Saldo de la Cuenta Ganancias y Pérdidas.....			Q	167,713.22
EMISION DE BILLETES. Billetes remitidos a Buenos Aires para obsequio a la Escuela "Guatemala"	Q	28.00		
Rebaja de Intereses no pagados 2º semestre de 1927.....	„	126.67		
CUENTA INSTALACION, a Amortizar	„	2,083.33		
10% sobre cuenta Grabado de Billetes	„	5,370.79		
			Q	7,608.79
Saldo por utilidades.....			Q	160,104.43
Para el Fondo de Reserva conforme el Art. 77 de los Estatutos.....	Q	23,884.92		
5% Impuesto ordinario a favor de la República conforme el Art. 77 de los Estatutos.....	„	8,005.22		
5% para el Fondo de Pensiones y Jubilaciones conforme el Art. 77 de los Estatutos.....	„	8,005.22		
Dividendos Diferidos	„	40,055.60		
2% para los Directores en proporción a las cuotas devengadas por cada uno en el presente semestre conforme el Art. 66 de los Estatutos.....	„	3,202.09		
5% Dividendos s/ Q. 1.539,027.50..	„	76,951.38		
	Q	160,104.43	Q	160,104.43

Opinamos que a los Empleados se dé en efectivo el 50% de la cantidad que corresponde para Pensiones y Jubilaciones, etc., en proporción a los sueldos devengados por éstos.

Guatemala, 18 de Julio de 1928.

(f) J. IRIGOYEN (f) C. MIRON

Aprobado por la Junta Directiva en su sesión celebrada el día 20 de los corrientes.

Guatemala, 21 de Julio de 1928.

(f) FED. RUBIO G.
SECRETARIO

DEPARTAMENTO MONETARIO Y BANCARIO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Guatemala, 23 de Julio de 1928.

VISTO el proyecto de distribución de las utilidades obtenidas durante el 1er. semestre del corriente año por el Banco Central de Guatemala, este Departamento le da su aprobación con la única modificación de que el saldo de Q. 541.76 que se proyecta pasar a nueva cuenta, se agregue al Fondo de Reserva, o sea destinar al referido Fondo, el 14.918% en vez de 14.58% proyectado.—Art. 176 Ley de Instituciones de Crédito.

(f) GRACIAS (f) GUSTAVO PALOMO M.
SECRETARIO

BANCO CENTRAL DE GUATEMALA

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1928.

ACTIVO	Q Oro	Q Oro
CAJA Y VALORES EFECTIVOS:		
Existencias de Caja	Q 2.836,881.57	
En las Agencias en el País	,, 173,579.08	
Corresponsales en el exterior	,, 3.690,711.05	Q 6.701,171.70
(NOTA:—Incluyendo $ 54.784,012.61 pesos en billetes de los Bancos, valor 60 = Q 1)		
GOBIERNO POR DEUDA DE LOS BANCOS		,, 2.820,146.91
OBLIGACIONES Y PRÉSTAMOS:		
Obligaciones por Cobrar	Q 480,375.28	
Redescuentos	,, 144,975.27	
Cuentas Corrientes	,, 1.783,368.34	
Créditos Hipotecarios	,, 1.856,215.67	
Departamento Agrícola Hipotecario	,, 239,523.87	,, 4.504,458.43
MOBILIARIO, AL PRECIO DE COSTO		,, 27,715.98
EDIFICIO DEL BANCO, AL PRECIO DE COSTO		,, 126,192 69
CUENTAS EN SUSPENSO:		
Grabado de Billetes de Quetzales	Q 53,708.63	
Sucursal Quezaltenango	,, 31.25	,, 53,739.88
CUENTA INSTALACIONES Á AMORTIZAR	Q 125,000.00	
MENOS Amortizaciones	,, 6,249.99	,, 118,750.01
CUENTAS DE ORDEN:		
Valores en Custodia	Q 285,570.00	
Cobros Ajenos	,, 36.749.85	,, 322,319.85
		Q 14.674,495.45

PASIVO	Q Oro	Q Oro
CAPITAL AUTORIZADO	Q 10.000,000.00	
CAPITAL SUSCRITO	Q 2.500,000.00	
CAPITAL PAGADO		Q 1.539,027.50
FONDO DE RESERVA		,, 23,656.84
CIRCULACIÓN DE LOS BANCOS		,, 6.090,481.47
EMISIÓN DE BILLETES DE QUETZALES		,, 3.919,972.00
DEPÓSITOS:		
Especiales	Q 120,000.00	
A la Vista	,, 2.116,210.81	
En Cuentas Corrientes	,, 16,455.47	
En las Agencias	,, 6,562.66	
Para Café	,, 112.66	
A Plazo	,, 200,718.65	,, 2.460,060.25
ACREEDORES VARIOS:		
Acuñación Moneda Fraccionaria	Q 3,370.00	
Acciones Prorrateadas	,, 100.00	
Fondo Pensiones y Jubilaciones	,, 5,914.21	
Segundo Llamamiento	,, 10,217.50	
Llamamientos Pendientes	,, 535.00	
Dividendos á Pagar	,, 11,036.60	,, 31,173.31
DESCUENTOS SEGUNDO SEMESTRE		,, 13,353.46
FONDO PARA INSTALACIONES	Q 125,000.00	
MENOS Gastos de Instalaciones	,, 18,262.45	,, 106,737.55
CUENTAS DE ORDEN:		
Clientes, Valores en Custodia	Q 285,570.00	
Clieotes, Valores á Cobrar	,, 36,749.85	,, 322,319.85
CUENTA PÉRDIDAS Y GANANCIAS		,, 167,713.22
		Q 14.674,495.45

M. ZEBADUA,
GERENTE.

FEDERICO RUBIO G.,
SUB-GERENTE.

S. MONTENEGRO WOLTERS,
TENEDOR DE LIBROS.

P. P. CHIENE & TAIT.
N. DE L. EVANS.
CHARTERED ACCOUNTANTS.
(AUDITORES)